

*Acuerdo de 11 de septiembre de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **renovación de profesores eméritos**.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 149 de los Estatutos de la Universidad, según lo establecido en la normativa sobre nombramiento y renovación de profesores eméritos, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), modificada por acuerdo de 4 de julio de 2007 (BOUZ 06-07), y a la vista de los informes emitidos, el Consejo de Gobierno acuerda la renovación como profesores eméritos de los profesores que se relacionan a continuación:

- *Prof. Dr. D. Vicente Calatayud Maldonado.* Departamento de Cirugía, Obstetricia y Ginecología. Facultad de Medicina.
- *Prof. Dr. D. Ángel Cristóbal Montes.* Departamento de Derecho Privado. Facultad de Derecho.